



Rosario, noviembre de 2016

# AAPM:

## Agentes de Propaganda Médica de Rosario

A partir del 15/11/2016 se ha puesto en marcha el **Sistema de Autorización en Línea para Agentes de Propaganda Médica Rosario**.

Convenio: N° 38.

Las autorizaciones se gestionan utilizando el aplicativo disponible.

A través de la web <http://www.amr.org.ar/gestion> y desde cualquier dispositivo (Tablet, PC, Notebook, teléfono móvil, etc.).

### MODALIDAD DE ATENCIÓN

- Deberá autorizar: **Consultas y prácticas**, cobrar coseguro como indica el sistema.
- Deberá **imprimir** el comprobante de autorización como conformidad del pago del coseguro.
- Al ingresar una solicitud, el prestador deberá tipear los dígitos numéricos del **DNI del socio**, que figura en la credencial.



### FACTURACION

- Se debe facturar con Prescripción Médica adjuntando el comprobante de autorización que imprime el Sistema, anexando en cada caso toda la documentación que sea requerida por AAPM.
- En todos los casos, tendrá que estar consignada la firma de conformidad, aclaración y DNI del Afiliado, junto a la firma y sello del profesional Efector.

### SISTEMA DE CONTINGENCIA

- Ante la eventual caída de la conexión, deberá contactarse telefónicamente al 0341-425-2313 ("Autorizaciones en línea" opción 3) de 7.30 a 16 hs.

### IMPORTANTE

Recuerde realizar la autorización en el momento previo a la atención del afiliado.